

LA PROPAGANDA

PERIODICO SEMANAL

DE INTERESES GENERALES Y POLÍTICOS, CIENCIAS Y LITERATURA

SE PUBLICA LOS VIERNES

DIRECTOR.
DON ENRIQUE ESCRIBANO.

REDACCION Y ADMINISTRACION:
6.—Plaza Mayor.—6

ADMINISTRADOR,
DON FRANCISCO JIMENEZ

AL FIN

se traslada á locales propios (Postigo, 10, Soria, en el centro de la llamada acera nueva), la acreditada y conocida Oficina de Farmacia del Doctor Monge establecida hace 16 años en el Collado, 57.

(Se continuará)

LOS PRESUNTUOSOS.

Si aquellos que se encuentran dominados por la presuncion pudieran contemplarse en un espejo que reflejara con igual exactitud que la imágen del cuerpo, la del alma, seguramente retrocederian espantados ante la vista de su propia deformidad moral, si es que en su hueco cerebro habia lugar para algo más que para el asfixiante humo que despide el incienso de la torpe é interesada adulacion.

La vanidad, la presuncion y cuantos sentimientos se derivan de un exagerado amor propio, podrán quizás parecer indiferentes y perjudiciales para aquellos á quienes dominan; pero es un gravísimo error. Todas las pasiones cuando se desencadenan, pervienten los caracteres y empujan al hombre por mal camino, y á la manera que el avaro para satisfacer su sed de oro apela á todos los medios, así el vano para satisfacer su vanidad, es capaz de llevar á cabo las acciones más inconvenientes y reprobadas.

Pero si el vano en general es un ser digno de lástima ó desprecio, cuando su vanidad la funda en la posicion que logró alcanzar y de la cual abusa complaciendo solo á algunos mal intencionados, resulta entonces tan ridículo, que contra él se sublevarán todas las gentes sensatas y hace prompimir á todos en montruosa carjada al ver aquel que se consideraba gigante, convertido en enano, aquel que se tenía por oráculo, transformado en un mentecato vulgar.

La vanidad es infinitamente más perjudicial y más censurable, cuando domina con absoluto imperio á esos hombres á quienes la ciega fortuna encumbró relativamente por uno de esos azares tan frecuentes en la vida. El hombre de algun despejo no deja, apesar de todo, de tener sus momentos de lucidez y de comprender que aun para conseguir los elogios que él desea, necesita no extremar las cosas. El hombre, por el contrario, de limitada inteligencia, y á quien el acaso sacó del oscuro rincon de donde jamás debiera salir, no llega á comprender ni siquiera á vislumbrar que hay muchas cosas—la estimacion pública, por ejemplo—que no es lógico pedir ni se conquista con la fuerza material, sino con procederes nobles y caballerescos y con inteligente tacto social.

El presentuoso, queriendo hacer ruido y figurar á fin de demostrar su *mucha valía*, aprovecha cualquier coyuntura para hacer ver que, cuando él quiere, no hay obstáculo que le impida realizar los fines que se propone; cosa en verdad que podrá satisfacer la pueril vanidad de pobres espíritus, pero que en cambio tiene que encontrar una eficaz resistencia en aquellos que, más atentos á la realidad que á las apariencias, rechazan los alardes importunos y censuran el olvido de respetables consideraciones.

Para convencernos de lo indicado, no hay más que echar una mirada á nuestro alrededor, y de fijo tropezaremos con algun presentuoso que, queriendo figurar como personaje de gran valer, sólo consigue probar que no tiene otro que el que le conceden tres ó cuatro *encanecidos*, hipócritas, gazmoños, cuyas instigaciones siguen poniéndose en ridículo al evidenciar su falta

de criterio propio. Y aunque los tipos que describimos, manejen ellos mismos el incensario para envolverse en nubes de humo que, al par que grato aroma, les proporcionen el medio de oscurecerse á la mirada penetrante del público, no lo pueden conseguir y son objeto de la rechifla general.

¿Cómo ha de hacerse aceptable ofender consideraciones sociales dignas de respeto y faltar á los deberes que imponen la caballeridad y la buena educacion? ¿Cómo ha de justificarse el desprecio con que se mira aquello mismo á que por varios titulos se está obligado á defender y respetar? ¿Cómo ha de ser aceptable la única muestra de omnipotencia presentada á la consideracion pública de un modo inconveniente y extemporáneo?

Indudablemente que de ningun modo pueden tener aceptación tales extremos. La vanidad, la presuncion, la soberbia necia, no son pedestales á propósito para erigir sobre ellos estatuas de barro siquiera.

El peor de los tipos de presuntuosos es el que falto de medios para sus fines, apela á todos los recursos, no de su ingenio, pero sí de su mala intencion, para lograr sus propósitos, procurando arrojar sobre otros la responsabilidad moral de su conducta, con lo que pretende probar que si alguna acusacion se le dirige, es infundada. Pero al par que su vanidad y *gazmoñería* le obliga á proceder de tal manera y de otras por el estilo, se apresura á ir de acá para allá aparentando una gran sinceridad á poner á todos al corriente de sus *méritos y servicios*, de los grandes esfuerzos hechos en interés de todos. Así procede el vanidoso hipócrita que, valiéndose de los que pueden más que él, causa muchos males á la sociedad sobre la cual está siempre amenazando su mala intencion como una verdadera *maza de fraga*.

El otro tipo, el verdadero presentuoso, el engreído con su posicion, el que en su immoderado afán de que todos le rindan pleito homenaje pasea su ridícula vanidad ostentando cara de juez y humos de hombre importante, y descarga sus iras á diestro y siniestro por el afán de darse tono, ese... es un *Quijote*.

Pero, no el *Quijote* de Cervantes, sino una grosera caricatura del héroe manchego.

Burgo de Osma.

Sr. D. Enrique Escribano:

Muy señor mío y de mi especial consideracion: En el ilustrado periódico LA PROPAGANDA, que ve la luz pública en esa villa y que usted tan acertadamente dirige, se ha publicado un folleto recientemente, titulado *Estudios sobre riqueza y tributacion de la provincia de Soria* por F. B. D. que si mal no recuerdo, en el mismo periódico manifestaba ser su autor D. Francisco Benito Delgado, persona para mí muy respetable, digna de mi especial consideracion y con cuya amistad me honro; más como quiera que en dicho folleto cuyo mérito soy el primero en reconocer, no menos que el buen deseo que anima á su autor, digno de ser imitado por los hijos de la provincia que desinteresadamente se esfuerzan por conseguir su regeneracion moral y material; se consignen hechos que pueden extraviar la opinion pública y poner en tela de juicio la honra y dignidad profesional de los empleados facultativos que actualmente se hallan al servicio de la Excm. Diputacion provincial, muy especialmente en cuanto se refiere al que inmerecidamente se halla desempeñando el cargo de Jefe de Obras públicas provinciales, me creo obligado bien contra mi voluntad, á esclarecer ciertos datos consignados en el folleto, no con ánimo de desvirtuar su importancia, cual tendria lugar en un contra folleto muy lejor de mi carácter é incapacidad, sino solamente hacer indispensables aclaraciones en lo que se refiere á Obras públicas.

Con tal motivo me permito remitir á V. el adjunto comunicado, para que si lo considera digno de darle cabida en las columnas de su ilustrado periódico, me dispense tan señalado obsequio, por el que desde luego le anticipa la expresion de su agradecimiento su afectísimo seguro servidor y amigo

Q. B. S. M.
FELIX MARTIALAY.

Al efecto de no molestar demasiado la atencion de los lectores de este comunicado, procuraré ser todo lo conciso posible y seguir el mismo órden establecido en el folleto.

En el título V que trata de carreteras, dice el autor, *no aconsejariamos se hicieran con fondos provinciales por lo costosa que es su construccion, segun lo demuestra recientes y desgraciados sucesos en que fondos provinciales han sido invertidos con bien escaso resultado*, emitiendo á continuacion su opinion el que los **3.274.163 reales que el Estado debe á la provincia por anticipos hechos para caminos, se empleasen por el Gobierno en la construccion de estas carreteras, cosa más fácil de alcanzar á nuestro entender que no el que devuelva á la Diputacion dichas sumas.**

Como quiera que con fondos de la provincia no existe construida más obra pública que el puente sobre el Rio Ebrillos, de cuyo proyecto é inspeccion de las obras por contrata soy autor, no acierto á explicarme á qué obras costeadas recientemente por la provincia se refiere el Sr. Benito, y á pesar de los inmerecidos elogios de que fué objeto al tiempo de hacerse los reconocimientos precedentes á su recepcion por el Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia y Sres. Diputados que le acompañaron y despues, por los que han tenido ocasion de examinarlo, llamando su atencion el importe de las obras con relacion á su construccion, así y todo repito, yo desearia y así le suplico al autor del folleto, manifieste con toda claridad, sin empacho alguno, donde están esos *desgraciados sucesos y escaso resultado de los fondos invertidos de la provincia*.

Además, á la corporacion provincial y á la municipal, cuestan sus obras públicas lo mismo que al Gobierno, pues igualmente se redactan sus proyectos y son los mismos los precios de unidades de obras dentro de una misma localidad; no veo, por consiguiente, explicar lo que al Gobierno cuesten menos las Obras públicas que á la Diputacion, mucho más, cuando creo muy fácil demostrar lo contrario.

Respecto al destino é inversion de lo que el Estado debe á la provincia, es cuestion puramente administrativa en que no intento inmiscuirme; sin embargo, si el Gobierno llevara á efecto la construccion de las carreteras provinciales en menos tiempo que el que puede presumirse respecto de la provincia y sin otras alteraciones á lo más, en la direccion de su trazado, que las que reclaman los sagrados intereses generales de la provincia, desde luego apoyaria el que se incluyeran en el plan general.

Seguidamente, copia el presupuesto de gastos provinciales en el año económico de 1884 á 1885, y á continuacion la distribucion que considera posible para el de 85 á 86; señala en dicha distribucion para sueldo del Jefe de Obras públicas y oficina 2.600 pesetas, y como deducidos los gastos de material queda reducido aquel á 2.100 pesetas, he de permitirme exponer que el único estímulo que se ofrece al personal facultativo de Obras públicas para solicitar pasar á prestar sus servicios á una corporacion Provincial ó Municipal, es la mayor remuneracion en relacion al trabajo y responsabilidad consiguiente: y pues los sueldos de los Ayudantes de Obras públicas al servicio del Gobierno, están comprendidos entre 2.000 y 4.000 pesetas con una indemnizacion diaria por trabajos de campo de 15 pesetas, no considero recompensados los servicios de un Ayudante con el cargo de Jefe de Obras públicas con el sueldo de 2.100 pesetas y 750 que actualmente percibe por dietas los dias de salida, y mucho menos como es natural si se trata de un Ingeniero; cuyos funcionarios son los únicos obligados á desempeñar el cargo de Jefe de Obras públicas.

En la referida distribucion, no se consigna cantidad alguna para Obras públicas aun hallándose en construccion las obras por contrata del trozo 1.º de la carretera provincial de San Esteban de Gormaz á la provincia de Soria, y esto me hace creer que el Sr. Benito, ha padecido una distraccion ó que inconscientemente no le han suministrado cual corresponde los datos ó antecedentes precisos, para adquirir un conocimiento exacto de las necesidades de la provincia y desarrollar en su vista la distribucion más justa y desinteresada de los ingresos que tiene la Diputacion, tanto más, cuanto en mi humilde opinion, nada da una idea más exacta del Estado de riqueza, ilustracion y progreso de una provincia ó de una Nacion, que el número é importancia de sus Obras públicas: así lo comprenderá estoy cierto el Sr. Benito cuya ilustracion es reconocida, y así lo entienden los hijos, entre los que tengo verdadera satisfaccion de contar al Sr. Benito, que con pasion sincera se

interesan por la construccion de una vía férrea en la provincia, que ha de ser el corazon de donde partan infinitas ramificaciones que extendiéndose por el resto de la provincia, faciliten la explotacion de la riqueza que en sus variedades nos legara la naturaleza, inculcando al propio tiempo esa savia, ese encantador aroma que visiblemente distingue á los pueblos cultos.

Por último, el autor del folleto, á su terminacion, tratando de los préstamos que el Banco provincial podrá hacer á los pueblos con destino á Obras públicas, dice: *En cuyas obras podrán ayudarles el Arquitecto y el Jefe de Obras públicas que sostiene la provincia, ya que esta por sí tiene bien poco en qué ocupar á estos funcionarios.*

Sensible es que el Sr. Benito demuestre desconocer las respectivas obligaciones del Sr. Arquitecto y del Jefe de Obras públicas, y es doblemente sensible que publicando en su folleto el plan de carreteras provinciales, que por sí solo basta para manifestar lo mucho que hay que hacer por lo mismo que nada se ha hecho, exponga la feliz idea de apreciar que á estos funcionarios tiene bien poco en qué ocupar la Diputacion.

Favoreceria muy poco al Sr. Benito, si le considerara como tantos otros que caprichosamente se creen autorizados para zaranrear impunemente á un funcionario público, así sea facultativo, y con los conocimientos necesarios para apreciar pericialmente su aptitud, laboriosidad, honradez, etc., etc.

No desconozco la aversion ó desconfianza en otros más ó ménos influyentes á todo lo que sea invertir fondos en Obras públicas de reconocida necesidad, en uno ú otro caso, yo tengo una satisfaccion inmensa en autorizar al Sr. Benito, con la franqueza que me caracteriza para que cuando quiera y de la manera que tenga por conveniente, dé publicidad á todos los actos que en su elevada ilustracion entienda no se ajustan al más exacto cumplimiento de mi obligacion, así como tambien me hará el obsequio de concederme la suficiente dignidad para presentar la dimision de mi honroso cargo en el momento que comprenda que mis servicios en la Diputacion provincial son innecesarios por falta de ocupacion, y que me consideraré muy honrado con la presencia en mi despacho del más insignificante contribuyente y me afanaré en servirle cualquiera sea la causa que la motive, con la imparcialidad y rectitud que sirven de norma á todos mis actos.

Soria 20 de Octubre de 1885.

FELIX MARTIALAY.

DE TODO UN POCO.

Juzgando necesaria la Junta interina para la construccion de un buque á costa de esta provincia, adquirir los datos suficientes acerca del coste de algunos barcos de guerra, se encargó nuestro apreciable amigo D. Carlos Madrazo de proporcionar dichos antecedentes; y al efecto ha recibido la siguiente carta:

Ferrol 12 de Octubre de 1885.

Sr. D. Carlos Madrazo.

Mi querido amigo: A su debido tiempo recibí su muy grata del 3; pero como las noticias y datos que me pide tuve que adquirirlas por distintas personas y estas no las tenían tan á mano que pudiesen facilitarlos en el acto, tuve que demorar la contestacion hasta hoy, fecha en que se me facilitaron los últimos. No atribuya V., pues, la tardanza á descuido mio, sino á la imposibilidad por mi parte de facilitarles antes aquellos.

No van tan especificados como V. me indica; pero creo que para el objeto son suficientes; de lo contrario tendria que tardar mucho más y mandarle un farrago de apuntes ó mejor catálogos de las distintas fábricas de artillería y astilleros extranjeros. Digame, sin embargo, si necesita alguno más, para enviárselo enseguida.

Mi esposa agradece sus recuerdos, que le devuelve con afecto; póngame á los pies (q. b.) de su señora, con recuerdos cariñosos á los pollos, y sabe que puede disponer como guste de su atento y buen amigo,

JUAN ACOSTA.

PRECIOS DE ALGUNOS BUQUES DE GUERRA.

Cañoneros.—Esta clase comprende buques cuyo desplazamiento varia de 80 á 600 y más toneladas; su precio de 125.000 á 800.000 pesetas. Hoy se construyen pocos.

Torpederos.—Los hay de 1.ª y 2.ª clase. Los de 1.ª tienen de 34 á 45 metros de eslora y de 350 á 4 de manga; su precio varia de 260.000 á 400.000 pesetas.

Los de 2.ª (que son unos grandes botes de 13 toneladas de desplazamiento) cuestan unas 100.000 pesetas. Estas dos clases comprenden los torpederos propia-

mente dichos; pero con la misma denominacion se designan buques de mayor porte, cuyo objeto principal, aunque no exclusivo, es lanzar torpedos. Los mayores tienen unas 1.600 toneladas de desplazamiento y su andar máximo es de 18 millas por hora; cuestan sobre 2.500.000 pesetas. Este tipo ha sido aceptado por todas las naciones; es una poderosa arma de guerra, y en tiempo de paz puede servir para crucero, para representar la nacion en estaciones lejanas, para guarda-costas, etc.; y como para estos objetos no necesitan gran velocidad, el consumo de combustible es muy pequeño. En resumen: el precio de un torpedero, dando a la palabra su significacion más lata, varia de 100.000 á 2.500.000 pesetas.

Cruceros.—Esta denominacion comprende buques cuyos tonelajes difieren considerablemente. El precio de un crucero de 2.ª clase de 1.200 toneladas y 14 millas de andar, es de más de 1.300.000 pesetas.

Un tipo de crucero aceptado ya por todas las naciones es el de 1.500 toneladas, 15 millas de andar, seis cañones de 15 centímetros y con los fondos forrados de madera y cobre (que ofrecen la gran ventaja de no ensuciarse con tanta facilidad y pasar por lo tanto mucho tiempo sin necesidad de entrar en dique.) Su precio de 2.750.000 pesetas.

Los precios que van señalados son suponiendo que todos los buques han de ser de hierro y estar completamente armados y artillados.

Sin embargo, como se preguntan precios de cañones y ametralladoras, van los siguientes, que son los más usados en la marina:

Cañon de 16 centímetros, núm. 1, sistema Hontoria, fabrica Creusot, 21.000 pesetas.

Id. de 15 id. Armstrong, de su fabrica, 20.525.

Id. de id., id. Krupp, pequeña diferencia en más.

Id. de 12 id. Hontoria, 9.230.

Id. de id., id. Armstrong, 10.000.

Id. de id., id. Krupp, pequeña diferencia en más.

Id. de 9 id. Hontoria, 6.750.

Id. de 8 7/8 id. Armstrong, 6.250.

Id. de id., id. Krupp, pequeña diferencia en más.

Id. de 7 1/2 largo, id. Armstrong, 4.000.

Id. de id., id., id. Krupp, pequeña diferencia en más.

Id. de id. corto, id. Armstrong, 3.750.

Id. de 7 id. Hontoria, 1.350.

Ametralladoras, de 11 milímetros Nordenfält, 3.000.

Id. de 25 id. id., 4.000.

Las ametralladoras se entienden con la dotacion de cargas y cono de montaje.

En la puerta de la Iglesia del Convento del Carmen de esta villa, en el cual hay una comunidad de frailes franceses, hemos visto los siguientes

Anuncios religiosos.

Día 18 de Octubre. Domingo XXI despues de Pentecostés.

Fiesta á San Lúcas Evangelista.

A las 6 y media, 7, 7 y media, 8 y 11 misas rezadas. A las 7 misa mayor.

Por la tarde á las 5 rosario y pleges ordenadas por el Santo Padre, concluyendo con la bendicion de su Divina Magstad. Cuyo ejercicio se continuará toda la semana á la misma hora.

Viernes á las 4 y media. Via-Crucis.

Por motivo de las elecciones de empate que hoy mismo se hacen en Francia, Nro. Ilmo. y Rmo. Prelado se ha dignado conceder la exposicion del SS. Sacramento en esta Santa Iglesia. Vista la grande importancia de aquellas elecciones, despues del suceso obtenido ya por los católicos el 4 de este mes, se invita á los fieles á unirse con esta comunidad á fin de alcanzar del Señor el triunfo de nuestra Santa Religion en Francia.

Todas las naciones de Europa tienen interés en la destruccion de uno de los principales focos de la revolucion.

El día 20 del actual se hizo por la Junta de instruccion pública por sorteo entre los aspirantes á la plaza de oficial de la Secretaria de la misma, la propuesta para que la Exma. Diputacion haga el nombramiento de dicho funcionario en su primera reunion.

Los agraciados por la suerte, fueron:

D. Diego Utrilla.

D. Isidro Hernando.

D. Lucio Higes.

El orden en que va la propuesta, es el que designó la suerte.

Ha contraido matrimonio en esta villa, nuestro amigo D. Felipe Uriel Remacha, con D.ª Gertrudis Alonso B eno.

Les deseamos una larga luna de miel.

Sr. San Martín de la Vara, apesar de que hace muy poco ha venido á gobernar esta provincia, no ignorará que en el partido de Soria existe un pueblo que se llama Gómara, villa del condado de los Rios y Salcedos con unos 850 habitantes, segun dice el Nomenclator de don Manuel Blasco.

En este pueblo hay un Alcalde (conservador por supuesto) que es de oro. ¿Quiere V. S. ver una muestra de su ingenio? Pues allá va. Lea detenidamente la certificación que copio á la letra, y dígame despues si el Sr. D. Lesmes Moñux, no es digno de substituir al Sr. Bosch, el día en que quede vacante la alcaldía de Madrid.

Dice así el documento:

D. Lesmes Moñux, Alcalde de Gómara.

Certifico: Que en la Secretaria del Ayuntamiento, queda archivada la diligencia que copiada á la letra, dice así: En Gómara á diez y seis de Octubre de mil ochocientos ochenta y cinco: los Sres. D. Lesmes Moñux Alcalde constitucional de esta y de mi presidencia, adjunto á los testigos Timoteo Milla y Juan Gonzalo, en union de los asociados al Rematante, Felix Crespo y Francisco Blasco Uriel, pernoctamos en casa de D. Pedro Gon-

zalo, todos en union á lo que llamamos al peso sobre los derechos de tercera de asadura y vientre sobre un cerdo que el cual manifestó con esta fecha, y habiendo encontrado todos los menzacas vacios, lo que se entiende por basura, diciendo al demandado que hasta tanto que no llegue la hora de pesarlo como marca la ley, queda en planta este negocio.

Y terminó el acto que firman sus merds. de que certifico.—Lesmes Moñux.—Timoteo Milla.—Felix Crespo.—Juan Gonzalo.—Pedro Gonzalo.—Valeriano Mayor.—Ex-copia.—El Alcalde, LESMES MOÑUX.

¿Qué le parece á V. S. estos Alcaldes que pernoctan? ¿Pero qué delito habrá cometido la villa de Gómara, para ser castigada de este modo? Si á V. S. no le molesta propondremos á D. Lesmes Moñux para la vacante que ha dejado en la Academia D Cándido Nocedal. Otras cosas he visto yo más imposibles.

¿Por qué no se castigarán ciertas cosas, por qué, por qué, por qué?

Ha sido nombrado Padre Espiritual de este Seminario, el virtuoso sacerdote D. Tomás Calleja, cura párroco de Fuentesec.

He aquí un párrafo del discurso pronunciado por el Sr. Marqués de la Vega de Armijo, en la quinta de Robaleira (Galicia)

«Con la conciencia levantada, contesté á todos los cargos que me dirigió en el Congreso el héroe de estos valles (no se alude á ningun Vercingetorix, sino al Sr. Elduayen) y le combatí hasta en sus últimos atrinchamientos; pero ¿sabeis lo que hizo él entonces? buscar los medios de echar sobre el partido liberal, y especialmente sobre mí, los compromisos que ellos gratuitamente, y sin necesidad, habían aceptado respeto á las Carolinas»

¡Ola!

Lúcas Gómez.

Me alegro por vida mía;
ya se halla todo arreglado
como algún señor quería;
no habrá guerra ni entruchado
¡se salvó la patria mía!
Tenemos paz canoviana
y desde por la mañana
hasta la hora de la queda,
todo el español que pueda
se vestirá á la prusiana.
Aquí seremos los amos,
aunque vengan alemanes
para curar los desmanes
de este pueblo.... Porque ¡vamos!
¡Lúcas Gómez!

Yo, ¡pobre! llegué á creer
que nuestra España tenia
algo, poco que perder,
y que lo defenderia
cual se debe defender.
Pero ya estoy convencido
de que me caí de un nido,
y que en el pueblo español
hay mu'chísimo farol
con poquísimo fluido.

De todos cuantos tratamos
ninguno niega el aserto
de este armonioso concierto
que nos rije.... Porque ¡vamos!
¡Lúcas Gómez!

Para apagar el coraje
de aquel que siente la afrenta,
proponen un arbitraje
que á modo de revalenta
se tome con el potaje.
¡Que nó! decimos á gritos....
Mas como somos benéficos
y están nuestras lanchas rotas
con arbitrajes y notas
nos quedaremos ahitos.
Y, á la verdad, aunque estamos
muy cargados de razón,
lo que es en esta ocasion
nos lucimos.... Porque ¡vamos!
¡Lúcas Gómez!

¡Oh, noble pueblo español,
orgulloso y caballero,
que colgabas en el sol
en otro tiempo el sombrero
cual si fuera en un farol!
Hoy te puedes retirar
y la cabeza ocultar
de tu orgullo en el desprecio....
porque hace un viento tan recio
que no se puede aguantar.
Lo decimos porque estamos
con fuego en el corazón,
al ver que en esta nacion
los criados y los amos....
¡Lúcas Gómez!

JACINTO ONTAÑON

HIMNO GUBERNAMENTAL.

Lo publica un periódico conservador de reciente fundacion, y dice así:

Comamos, behamos;
pongámonos gordos
y cuando nos pinchen
hagámonos sordos.

Ya está el pueblo metido en un zapato aquí somos nosotros la opinion.

¡Haya paz! Pero ¡guay del insensato que turbe nuestra buena digestion!

Y que grite esa turba de insolentes, nunca hartos de derechos ni de pan: para ser grandes sean penitentes, y agradezcan mejor lo que les dán.

Ea, resuene el vitor cotidiario; dé el incensario su embriagante olor; ¡fuerte en el bombo aunque os rompáis la mano, y distingase al siervo del señor!

La fuerza es nuestro amable poderío; la ley es nuestra santa voluntad; el pensar de otro modo es desvarío, y solo la Gaceta es la verdad.

El orden y la patria nos reclaman, el orden y la patria están aquí; nuestras prebendas son las que otros aman, haciéndonos la guerra... porque sí.

Firmes en tan profundas convicciones, gozad tranquilos del presente bien; nada de flojedad ni transacciones: aquí no se contesta más que amen.»

Los versos son malitos, pero encierran verdades como puños.

El día 26 del actual tendremos nuestra correspondiente corridita de novillos. ¡Qué bien hombre, que bien! ¡Cómo nos vamos á divertir! Se conoce hay en esta poblacion mucha aficion á la tauromaquia. Hacen bien, pues esto es lo que priva en la actualidad. ¡Dónde está lo flamenco! Se yo de uno hasta allí. ¡Ole!

El Domingo último se puso en escena en el Teatro de esta villa, la funcion anunciada.

Los jóvenes D. Antonio Jimenez, D. Bonifacio Martín, D. Antonio Madrazo y D. Agustin Rico, nos hicieron pasar un rato delicioso interpretando perfectamente el juguete cómico de Vital Aza, «Parada y Fonda.»

El coro titulado «El conflicto Aleman,» de cuya letra es autor nuestro querido amigo D. Pedro Ibañez, y en el que tomaron parte los niños Emilio Rico, Andrés Bueso, Francisco y Abdon Sainz, Alvaro Gainza, Manuel Jimenez, Antonio Rus, Emilio del Amo, Dario Areitio, Enrique Escibano y Manuel Ayuso, entusiasmaron de tal modo al público que lo hizo repetir por dos veces, llamando á la escena al Sr. Ibañez, para felicitarle con un general aplauso.

«La Cancion de la Lola,» que despues se ejecutó, sorprendió á los espectadores, pues ninguno podía figurarse, dadas las condiciones de nuestro Teatro, pudiera en él ponerse en escena, ni interpretarse tan bien, una funcion bastante difícil. Las Señoritas doña Eloisa y doña Atila Escibano, doña Felisa Navas, doña Adela Abad, doña Luisa Mendiola, doña Nieves de Simon y doña Concha Gainza, recibieron nutridísimos aplausos en el desempeño de sus respectivos papeles; aplausos que no se les escasearon á los Sres. D. Antonio Jimenez, D. Antonio Madrazo, D. Honorato de Simon, don Emilio Gainza, D. Manuel Madrazo, D. Agustin Rico, D. Leopoldo Zorrilla y D. Bonifacio Martín.

Al público le agradó tanto el expresado sainete, que á petición de la mayor parte de los concurrentes, se volverá á poner en escena para el Domingo próximo.

La parte musical, bien, muy bien. Los Sres. Lobera (D. Francisco y D. Teófilo) ayudados por el Sr. Amezua, están realizando un milagro, pues dadas las condiciones del instrumental de que disponen, parece mentira resulte la afinacion y armonia necesarias para el canto. Sobre todo D. Francisco Lobera, merece nuestros plácemes, pues nos consta, que está haciendo un verdadero sacrificio al contribuir con su valioso concurso á la ejecucion de tan preciosas funciones de teatro.

Del director de escena no decimos nada. Podía enfadarse Granizo.

En este número se dán Alcaldes conservadores.

El que desempeña este cargo en el distrito municipal de Espeja, uno de los más importantes de esta provincia, no sabe leer ni escribir. Dirán ustedes, ¿Para qué se ha escrito el art. 43 de la Ley Municipal? Velay.

Cada uno entiende las cosas á su manera, y en este asunto nuestra Comision provincial ha interpretado el párrafo 6.º de dicho artículo, de un modo especial.

Dice en una comunicacion que tenemos á la vista, no se determina en absoluto por la ley el grado de instruccion que debe tener un alcalde. ¿Con qué no se determina, eh? Pues voy yo á decírselo á ustedes. Un Alcalde debe tener instruccion debida para desempeñar bien su cargo. ¿Puede dicha instruccion el Alcalde de Espeja? No, no, y cien veces no. Dicho señor no sabe más, segun nos manifiestan, que dibujar, si así puede llamarse á los garabatos que hace, su nombre, sin saber dibujar, otras letras que las que dicho nombre componen. ¿Se llama á esto saber escribir? ¡Leer! Quite V. de ahí. Que le examinen peritos y verán hasta donde llega su instruccion. Un alcalde en nuestro concepto está obligado á saber leer no solo los caracteres impresos, sino tambien los manuscritos. ¡Buena está el Alcalde de Espeja, para meterse en estas honduras! El Diconario de la Lengua determina lo que significan las voces leer y escribir, diciendo: «Leer—Recorrer con la vista un escrito ó impreso, y enterarse del valor de los caracteres que contiene, pronunciando ó no pronunciando las palabras.» ¿Sabe hacer esto la autoridad citada? Qué ha de saber, hombre. ¡Pero que cosas tiene nuestra Comision provincial, qué cosas! Nada, nada, que llame al Alcalde de Espeja haciendo lo examen de dos peritos, y se desengañará. Esta es la via recta; lo demás, solo se le ocurre á quien yo sé.

¡Qué feos están los policías de esta villa, con uniforme y tapa-bocas! ¿No tiene fondos el municipio para hacerles unos capotes? O hacer las cosas bien ó no hacer nada. Las medias solo son buenas para las piernas.

Cortamos de un periódico francés los siguientes datos, que prueban de un manera elocuentísima lo desastrosa que fué para la República vecina la situacion derrocada el 4 de Setiembre de 1870.

Napoleon III recibia personalmente por hora 2.853,38 francos; esto es, 63,500 por día durante los diez y ocho años de reinado 450.000.000 de francos para él solo.

El ex emperador, su familia y servidumbre, 65.000.000 por un año, ó sea en los diez y ocho años 1.170.000.000 de francos.

Las guerras del imperio, que había prometido la paz, costaron:

La de Crimea, Muertos, 95.601 hombres; gastos, 1.600.000.000 francos.

Guerra de Italia.—muertos, 11.763 hombres; gastos, 620.816.65 francos.

Guerra de Méjico, China, Conchinchina y Siria.—Muertos, 65.000 hombres; gastos, 900.000.000 francos.

Guerra de 1870.—Muertos, 200.000 hombres, gastos, 43.000.000.000 de francos. Pérdidas: Alsacia y Lorena.

Recuerda oportunamente el mismo periódico que la República ha acordado que nadie pueda percibir más de un sueldo.

No hace mucho tiempo un joven y opulento rajah de Holkar, hallándose en el gabinete de lord Dufferin, virey de las indias, vió cómo éste cortaba las hojas de los periódicos ingleses, llegados por el correo, con un cuchillo de marfil.

Era la primera vez que el principe indio veia usar semejante instrumento.

—Regáleme usted ese cuchillo—dijo al virey y yo le prometo regalarle otro en cambio.

Lord Dufferin se apresuró á complacer al indio, le regaló el cuchillo, y el rajah, todo satisfecho, se volvió á su país.

Hará un mes, próximamente, el rajah indio volvió á Calcata llevando consigo un elefante de pocos años, que tenia los colmillos tallados en la misma forma que el corta papeles regalado por el virey.

Pero no era esto solo.

Un criado colocó sobre la alfombra, delante del elefante, periódicos ilustrados cuyas hojas estaban todavía sin cortar.

El inteligente animal los cogió con su trompa, cortó las hojas con los colmillos con destreza admirable, y en seguida volvió á dejarlos sobre la alfombra.

Han terminado las oposiciones para la plaza de Directora de la Escuela Normal de Maestras, habiendo sido aprobados por unanimidad los ejercicios de las siguientes señoritas:

D.ª María Antonieta Guerolt.

D.ª Dolores Martin Gascon.

D.ª Gregoria Garganta.

D.ª Ricarda Vicuña.

D.ª Fidela Ruiz Celorrio.

La agraciada por mayoría ha sido la primera, ó sea la que lleva el mismo nombre que la esposa de Luis XVI, decapitada por sus súbditos en la Plaza de la Revolucion.

Una persona anónima, nos remite una carta dándonos ciertos detalles respecto á estas oposiciones. Dícase presente que nosotros ni afirmamos ni negamos—que ha jugado el telégrafo de lo lindo, que ha habido llamadas de tropa, que no es oro todo lo que reluce, que si la vara, con que ha medido el Tribunal, no ha sido buena. En fin, detalla otras muchas cosillas, que nosotros, ni creemos ni podemos creer. ¡Chismes de vecindad! Tenemos suma confianza en el Tribunal, y opinamos ha obrado dentro de la justicia, sin atender á recomendaciones de ningun género. En cuanto á lo que el anónimo refiere respecto á ciertas imposiciones, lo rechazamos por completo, pues no debemos consentir se hable de este modo, teniendo en cuenta que no puede darse semejante rebajamiento de carácter en personas ilustradas, ni es posible tampoco, por más que hoy reina el abuso, haya nadie tan atrevido que intente imponer su voluntad, contra la opinion de todo un pueblo y contra la justicia. Si la agraciada ha sido la señorita Guerolt, será por haberlo merecido. Por lo tanto cállense los murmuradores, y no apelen á recursos que jamás deben emplearse.

—Pues no faltaba más! ¿Hasta dónde se nos quiere llevar?

¿Sabes que ha teleografiado Canalejas?

—¡Oh! Entonces es cosa segura la construccion del ferro-carril. Ese telégrama es muy importante, y me fundo, en que desde su proclamacion de diputado por Agreda, no ha dicho D. José esta boca es mía.

—He visto ese telégrama y no trata de eso; se refiere á.... —Aplica el oído.

—Quién.

—Como lo oyes.

—Parece mentira que ciertos hombres tengan tan poca... memoria.

Si no temiese tanto á la vara del Sr. de la Vara, publicaria una fábula que me han remitido llena de ingenio y de gracia.

De dicha fábula es autora una señora ó señorita de la capital, á la cual felicito por su preciosa composicion poética.

Pero hija mía, los tiempos est'n muy malos, y aquello del zorro, del leon, de las gatitas mansas, de la palomita roja, etc., etc., está un poco peliagudo y.... vamos, que no me atrevo. Mi deber es dar cabida en LA PROPAGANDA á los trabajos literarios que lo merezcan, pero no á costa de la costa de las costillas de Acosta, como dice el escudo de la antigua universidad de esta villa, y aquí el Acosta sería yo. No lo dude usted señora ó señorita. Su fábula merece publicarse pero... ¿quién me responde de averías?

Contentése, por ahora, con este aplauso, que con sinceridad le envío. Acaso mañana pueda publicar su trabajo literario, teniendo de este modo el placer de complacerla.

Hoy, por hoy, no es posible. Cuentan las crónicas que D. Rafael no se encuentra siempre de buen humor, y los palos que sueltan los Gobernadores, no los evitan á veces, ni aun los magistrados, que es cuanto puede decirse.

El *Siglo Futuro* pone de relieve las mañas y artimañas de los mestizos tradicionalistas *per se* y liberales *per accidens*; que como dice *La Iberia*, acuden al Parlamento, á la prensa y al libro, para hacer hipócrita ostentación de ideas relativamente avanzadas, ocupan los destinos públicos, disfrutan sueldos pingües, y entre tanto trabajan en la sombra para no perder influencia sobre las masas absolutistas, y para arrelatar algunos suscritores á *El Siglo Futuro*.

Pariseismo puro, doblez ausencia de convicciones, mala fé política.... estas son las cualidades dominantes en los auxiliares del Sr. Cánovas, en los nuevos defensores de la monarquía constitucional.

¿Se acuerdan ustedes de aquel sueltico que dedicábamos á los Sres. Ruiz? Pues todavía no han dado lumbres. ¿Cuánto tardan algunas personas á sincerarse! Vamos, señores, vamos. Miren que si así siguen, van á creer á algunos es cierto lo que se susurra.

Se nos dice, que un cacique de esta provincia, el cual ha hecho su fortuna sabe Dios cómo, ha tratado este año sin consideración á sus deudores, á pesar de que la epidemia colérica se ha cebado en aquellos infelices.

Si resulta cierto lo que se dice, pobre de él. Aunque nos entable una querrela, le llamaremos por su nombre.

Los ladrones de Andalucía continúan haciendo de las suyas, sin que la benemérita guardia civil pueda darles alcance.

Sr. Alcalde de esta villa: Le rogamos se entere del articulo de enseñanza firmado por X. Es muy conveniente estudie las disposiciones legales que en él se citan, y así no consentirá se haga una cosa que rechaza el vecindario.

Usted que antes era tan amante de la instruccion y del progreso, ¿consentirá que por sacar alguno las castañas del fuego, con mano agena, se perturben determinados derechos? No lo creemos, pero si así sucediera, hablaríamos un poco más fuerte

Son por demás curiosas las siguientes noticias acerca de los accidentes ocurridos á los aeronautas en diversas fechas Hélas aquí:

El 16 de junio de 1785. Pilatre de Rozier y su compañero Romain perecieron por haberse inflamado el globo en el cual se elevaron.

El 25 de noviembre de 1802, Clivari se hirió mortalmente en un globo Mongolfier.

El 7 de Abril de 1806, Mosmen cae de su globo en Lille.

El 47 de julio de 1812, Bittorf perece en Manlieux.

En 1819, madame Blanchart es víctima en París de la explosion del globo donde iba, á causa del incendio producido por los fuegos artificiales que lanzaba á los aires.

En 1853, el célebre aeronauta Arbán va á perderse en Barcelona.

Harris oficial de la marina inglesa, salió mortalmente herido en un descenso rápido en su globo, en mayo de 1841.

Cockin se hirió al descender en un paracaídas de su invencion, el 27 de Setiembre de 1836, en Londres.

En 1845 salió de Constantinopla el sabio Cemaschi, y hasta ahora nada se sabe de su paradero.

En 1874, Ledet se elevó en un globo del cual no ha vuelto á tenerse noticias.

En 1851, Tartini partió en globo de Compenhague y fué á morir á la isla de Zelanda.

En 1751, el físico Merle murió asfixiado en los aires cerca de Chalons-sur-Marne.

El día 25 de Noviembre en 1853 murió en una ascension Emilio Deschamps.

En el mismo año murió la Sta. Emma Verlier durante un viaje aéreo verificado en Montesquieu.

Latour murió en Londres al descender en un paracaídas, año 1854.

Thursion se perdió en 1858 en el Michigan.

El célebre Hall pereció en Newcastle.

Chambers murió en 1863 cerca de Nottingham.

Durante el sitio de Paris, en 1870, el marino Prince salió de Paris en el globo *Jacquard* y se perdió en el mar, despues de haber pasado por encima de Plymouth.

Luis Montchamp salió de Paris pocos dias despues en el globo *Ejército del Estado*, y murió á consecuencia de heridas recibidas en su caída, cerca de Saumur.

Lacaze, soldado francés subió el 21 de enero de 1871 en el *Ricardo Wallace*, y se perdió en el mar.

Los sabios Croce Spinelli y Silvel se asfixiaron en la horrosa catástrofe del globo *Zémit*, de la que se salvó milagrosamente Tissandier, el cual conservó energía y fuerza para abrir la válvula y descender.

Este viaje aéreo, en el que los citados sábios se elevaron á 10.000 metros, tuvo lugar en abril de 1875.

En Julio del mismo año 1875 muere Donaldtous.

En agosto de 1886, Triquet, padre é hijo, se elevaron en un globo, muriendo el hijo y salvándose difícilmente el padre.

Finalmente, la catástrofe de Mr. Pouwell, diputado de la Cámara inglesa, en 1881.

En 1883, la del capitán Mayet, en Madrid.

Se ha comunicado una circular á los gobernadores de provincia, resolviendo que para la talla de los reclutas en el juicio de exenciones ante las comisiones provinciales, pueden éstas nombrar un perito que verifique dicha operacion, juntamente con otro designado por la

autoridad militar, señalando al primero, en tal caso, una gratificación proporcionada que se abonará de los fondos de la provincia, segun dispone el último párrafo del art. 112 de la ley de 11 de julio del presente año, sin perjuicio de que cuando lo estimen conveniente pidan á la expresada autoridad el nombramiento de los dos peritos, sin venir obligadas á la retribucion de ninguno de ellos; y que si hubiese discordia designe la misma autoridad militar un tercero que la dirima.

El *Te-Deum* es con el Credo y con el *Magnificat* uno de los cantos más sublimes de la iglesia; su composicion y su estilo revelan que pertenece á los primeros siglos del cristianismo; no se conoce á ciencia cierta su autor, y se atribuye con más ó ménos razon, á San Ambrosio, á San Agustín, á un monje llamado Sisebuto y á otros. Una leyenda dice que despues de ser bautizado San Agustín por San Ambrosio, se sintieron los dos padres de la iglesia inspirados por el Espíritu Santo, y cayeron de rodillas, mientras de sus labios salía el magnífico canto. Esta leyenda referida en una crónica apócrifa, no está confirmada por las *Confesiones* de San Agustín, en las que con tanta sencillez y candor se narra todo lo referente á su bautismo. Los doce himnos de San Ambrosio que se conservan, están todos compuestos en versos regulares, y no tienen parecido con la independencia y espontaneidad, que son cualidades dominantes del *Te-Deum*. Sea quien quiera el autor, es lo cierto que constituye una admirable página de entusiasmo religioso. La costumbre de cantarle en las grandes solemnidades de la iglesia católica es muy antigua; pues ya está consignada en la regla de San Benito. Hay obligación de cantarle segun el ritual romano, en el coronamiento de un rey, en la consagracion de un obispo, en la profesion de una virgen, en la canonizacion de un santo, y á la publicacion de un tratado de paz, término de una guerra.

No hay guerra más desastrosa que una epidemia, y nunca es más oportuno el himno de accion de gracias que en los momentos en que el ánimo se ve libre del temor de recibir la muerte en el aire que se respira, en el agua que se bebe, en todo lo que nos rodea. ¿Cuánto celebraríamos que lo mismo que en Madrid pudiera cantarse hoy en todas las iglesias de España, en señal de que habia desaparecido el temible huésped!

El día 3 de Noviembre se reunirán en sesion ordinaria nuestros Diputados provinciales.

Que Dios los ilumine, lo cual no deja de hacer falta.

El día 20 de Noviembre á la una de la tarde tendrá lugar en el Gobierno civil y ante los Alcaldes del Burgo, Berlanga y Almazan, la tercera ó cuarta subasta para la conduccion del coche-correo desde esta villa á la última de las citadas poblaciones, bajo el tipo de 5,000 pesetas.

Si se vá así subiendo, subiendo, no será difícil que á la doce ó á la trece subasta, se encuentre pastor. Aunque se dan casos

¿Peor que aquí?—Cada día que transcurre se hace más intolerable la existencia en Zaragoza, no solamente á las clases pobres, sino hasta á aquellas que disfrutan de relativo bienestar.

Como el precio de los artículos de primera necesidad es más elevado cada vez, se teme allí un invierno de gran miseria.

Para hacer frente á las necesidades que pudieran sobrevenir, los centros de socorro reservan algunas cantidades. También se va á comenzar la construccion de diez y seis escuelas, á fin de dar trabajo á los jornaleros.

En cambio aquí para alivio de males, vamos á tener novillos, y si se hunden las escuelas que sehundan. Contra dar de rebajar el sueldo á los Maestros, se arregla todo.

Mañana Domingo pondrán en escena, los mismos jóvenes que vienen obteniendo tantos aplausos en nuestro teatro, las funciones siguientes:

«La Cancion de la Lola.»

«El Burgo por fuera.»

«Una onza.»

La citada *Revista* «El Burgo por fuera» se ha hecho en 6 horas, por dos simpáticos ciudadanos, residentes en esta poblacion.

Los periódicos franceses traen detalles de lo ocurrido en las elecciones del domingo. Es falso que hubiera el menor desorden ni en París ni en los departamentos como dijeron algunos despachos. Las elecciones se han verificado con una solemnidad y una compostura admirables, que prueba el grado de educacion política que ha alcanzado aquel gran pueblo.

Los periódicos conservadores de por acá que abominan de ciertos diarios franceses á quienes motejan con toda suerte de epítetos cuando publican noticias desagradables para el gobierno, copian ahora, los párrafos en que se da cuenta de coacciones y atropellos cometidos por las autoridades de la República para cohibir la libre emision del sufragio.

No hay tal. Todos los periódicos sensatos é independientes declarar, que jamás ha sido Francia más libre que en el presente periodo electoral, llegando algunos á lamentarse de que el poder público, como supremo director de la opinion, no haya encauzado sus corrientes desde los primeros momentos de la lucha.

Nuestros conservadores, no sabiendo como disimular su contrariedad apelan á estos recursos para extravai el juicio de sus correligionarios.

La Cámara electa se compondrá, ateniéndonos al resultado que publican los periódicos de Paris llegados ayer, de 202 monárquicos y 352 republicanos. La minoría de 202 se divide en tres grupos: 60 bonapartistas, 73 monárquicos, orleanistas y legitimistas y 59 reaccionarios sin filiacion bien definida. Faltan noticias exactas

de los cinco diputados de Córcega y Alto Garona; pero se sabe que han vencido á los republicanos.

De los 382 diputados republicanos, 265 no pertenecen á ninguna fraccion determinada, y se denominan radicales 105. Pero se conocen con este nombre muchos diputados que no se sumarán jamás con la extrema izquierda, sienten de presumir que en gran parte se incorporen al núcleo considerable que ha de constituir la futura mayoría.

Solo queda por conocer el número de intransigentes que siguen las inspiraciones de Rochefort: en cuanto sea conocido podremos formar juicio sobre la composicion de la nueva Cámara. De todos modos, ya se puede asegurar que hay suficiente mayoría para gobernar con desembarazo.

SECCION DE ENSEÑANZA.

Sueldo legal de los maestros y las maestras de primera enseñanza.

Dispónese por el art. 191 de la Ley de Instruccion pública de 9 de Setiembre de 1857, y por la de 6 de Julio de 1883, que los Maestros y Maestras de las escuelas elementales disfruten los siguientes sueldos:

De 500 á 1.000 habitantes.	625 pesetas.
De 1.000 á 3.000 "	825 " "
De 3.000 á 10.000 "	1.100 " "
De 10.000 á 20.000 "	1.375 " "
De 20.000 á 40.000 "	1.650 " "
De 40.000 en adelante. "	2.000 " "
En Madrid,	2.250 " "

Estos son los sueldos legales que los Maestros y las Maestras deben percibir en los pueblos que se hallen comprendidos en las escalas citadas, sin que, en nuestro concepto, tenga aplicacion la Real orden de 29 de Mayo último á las Maestras que desempeñen escuelas en los ya dichos pueblos, pues únicamente debe referirse á los profesores que ejerzan en los que no lleguen á 500 habitantes, es decir, en escuelas incompletas, cuya dotacion es sabido queda al señalamiento del señor Gobernador.

Pero ha habido, y hay, no pocos casos en que los Ayuntamientos queriendo recompensar los buenos servicios de sus Maestros ó dar importancia á sus escuelas han aumentado los sueldos, lo cual está en sus atribuciones y vé la ley con infinito agrado, porque demuestran con proceder tal el grandísimo interés con que miran ramo tan importante y trascendental, cual es el de la primera enseñanza. Mas al hacer dichos aumentos pueden ocurrir dos casos, ó que se verifiquen cuando ya están provistas las escuelas, ó que estas se anuncien para su provision con un sueldo mayor que el que legalmente les corresponde por el número de habitantes del pueblo.

En el *primer* caso pueden los Ayuntamientos disminuir los sueldos aumentados cuando hayan desaparecido las circunstancias que los motivaron, pues no contraen la obligacion de incluir indefinidamente en sus presupuestos más que el sueldo legal, es decir, aquel con que el Maestro ó Maestra obtuviera la escuela, segun terminantemente se dispuso por Real orden de 20 de Abril de 1872, dictada de acuerdo con el Consejo de Estado, y en orden de la Direccion general de Instruccion pública de 14 de Marzo de 1877.

Pero en el *segundo* caso, es decir, cuando la escuela se ha anunciado vacante con un sueldo mayor que el legal, desaparece la facultad de los Ayuntamientos para poder rebajar cantidad alguna del sueldo con que fuera nombrado el Maestro ó Maestra, en tanto que nuevamente no vuelva á quedar vacante; lo cual nos parece muy justo y razonable, pues potestad tuvieron en tiempo oportuno para anunciar su escuela con menor sueldo estando además terminantemente dispuesto así por Real orden de 6 de Marzo de 1872 y órdenes de la Direccion general de 30 de Agosto de 1877, 24 de Marzo de 1878 y 19 de agosto de 1882, sin que pueda invocarse al efecto la disposicion cuarta de la Real orden de 4 de Febrero de 1880, que solo tiene aplicacion á los pueblos que hayan disminuido sus habitantes del número que señala la escala legal, no á aquellos otros que voluntariamente anunciaron sus escuelas con un sueldo mayor que el que les correspondia, los cuales, por tal motivo, formalizaron un contrato bilateral con sus respectivos Maestros, y claro es que no ha de poder deshacerse tal contrato mientras en ello no convengan ambas partes interesadas.

No suponemos haya hoy, en que por todos se reconoce la necesidad de proteger el desarrollo y fomento de la instruccion primaria, quien pretenda rebajar un céntimo siquiera á los exiguos sueldos que disfrutaban los encargados de difundirla, dignos por tantos títulos del más alto aprecio; mas por si lo hubiera, creemos cumplir con un deber recordando ó señalando, mejor dicho, las principales disposiciones vigentes en la materia. Otro dia acaso nos ocupemos de la escuela legal.

X.

Leo en un periódico:

«La situacion de los maestros de Vélez-Málaga es tan angustiosa, que algunos han ido andando á Málaga para pedir al Gobernador que les reservara sus derechos para dedicarse á otra ocupacion que alivie su miseria. Se les adeuda mas de un año, habiendo muchos á quienes se les debe 1.000 pesetas, teniendo un sueldo de 1 peseta 10 céntimos diarios.»

El Gobernador ofreció hacer lo que esté de su parte para que se les abonen los atrasos que reclaman.»

Pueden consolarse los Profesores de Vélez-Málaga pues igual es la situacion de la mayoría de los de esta provincia. Nosotros no quedamos satisfechos con que el Sr. San Martín de la Vara prometa hacer cuanto esté de su parte, queremos lo haga por completo, siendo así que de él

depende se les pague á los Maestros puntualmente: en esto no nos cansaremos de insistir hasta conseguir nuestro propósito.

SECCION DE ADMINISTRACION.

ADMINISTRACION NACIONAL.

No es peculiar de esta ó aquella escuela la Administracion del Estado en lo que aquella tiene de comun, ni puede atribuirse á determinadas apreciaciones políticas las soluciones que en cualquier sentido dentro de la opinion se manifiesten: y como nosotros no queremos salirnos ni una línea del plano que nos hemos trazado, como aclaracion necesaria, debemos significar que ni las alabanzas que tributamos á lo que en el órden administrativo merezca aplauso, segun nuestro leal saber y entender, ni la crítica que á nuestro pesar arrojemos sobre lo censurable, ha de mirarse como producto de la pasion ó de la intransigencia en el sentido político. Hemos dicho que no pertenecemos en colectividad á partido alguno militante ni á escuela exclusiva. Somos el eco de la opinion imparcial que juzga los actos de la administracion sin tener para nada en cuenta la procedencia, y queremos que en ese sentido seamos considerados á los efectos del cumplimiento de los deberes que nos hemos impuesto.

Toca hoy, por desgracia, hacer público el enojó con que vemos desprestigiarse la Administracion, ya sea porque celosa más de la satisfaccion de compromisos, más ó menos oportunos, que del bien nacional, estruja las esponjas que se empapan en el jugo de la riqueza, y las estruja al extremo de dejarlas completamente secas, y produce los trastornos que se ven y se sienten y cuyos efectos se suman en todas las comarcas donde el hambre y la miseria se empieza á manifestar con los más negros atavios.

Viene siendo método, en nuestro sentir absurdo, y cuando menos improcedente, el de sumar antes las necesidades para sujetar á ellas con violencia, pues no de otra manera puede ser, los recursos que han de satisfacerlas; y cuando esos recursos son problemáticos, cuando la abundancia se esconde avergonzada del triste estado á que se halla reducida, parecia natural que antes se tuviera en cuenta la posibilidad que la necesidad; pues despues de todo, es de sentido práctico-económico que aquella, es decir, la necesidad, se debe satisfacer dentro de lo posible y nada más. Si eso no se hace, el desnivel entre el concurso y la produccion se origina y las consecuencias suelen ser funestas.

Esto que practica el más humilde, siempre que quiere que trascorra el periodo de su vida sin mancha alguna que empañe el brillo de la consideracion pública, no es estimativo respecto del Estado, resultando que á fuerza de apretar los tornillos de la produccion, esta se quebranta y se abandona á la más deplorable indiferencia.

Triste es decirlo, pero á medida que el tiempo transcurre señalando en el horario del mecanismo económico un impuesto más ó un aumento sobre los existentes, la riqueza sufre, la emulacion se enfria, el estímulo desaparece y la ruina abre las mamparas de la desesperacion que dan entrada al lugar donde se celebran los conflictos.

¿Qué han pretendido hasta ahora los encargados de la gobernacion del Estado, sean quienes fuesen los que hayan sido y cualquiera la época histórica de su administracion? Pues han pretendido única y exclusivamente salir del día, apurar los elementos de la riqueza pública, crear obligaciones, sin cuidarse para nada de si podrian ó no ser atendidas y formar una situacion fiduciaria, insostenible y asaz delicada y ruinosa.

¿Puede decirse que hay buena administracion en un país donde los apremios se suceden con frecuencia, los embargos son el medio más eficaz para la cobranza de los impuestos, las protestas se cuentan por millares y los contribuyentes se dan por vencidos entregando al fisco, para que disponga de ello á su antojo, cuanto poseen? No puede decirse que hay buena Administracion donde tal sucede; y este mal no es de hoy ni de ayer, es mal crónico, es mal endémico que se halla impregnado en las esferas de la gobernacion, porque hasta nuestros días la gobernacion ha consagrado sus cuidados á salvarse del oleaje de los ambiciosos, abandonando las playas de la prosperidad, agostadas por el pisar incesante de las situaciones políticas que se han sucedido, sin preparacion y á la ventura.

Es pues, preciso que llegue el instante en que el índice de la ciencia contributiva señale un paréntesis en eso que han dado en llamar política activa para dejar tiempo á los Gobiernos de estudiar, medir y aquilatar lo que al país conviene en el órden de su bienestar material y positivo. Mientras esto no suceda, la gangrena no ha de atajarse: el enfermo decae y la muerte abre sus brazos á despecho del fingimiento que se ve en la superficie de esta sociedad relajada y proscrita, y decimos proscrita porque tanto se va acostumbrando á la malicia, que ha llegado á considerar la virtud como inocencia incapaz de aprovechar nada útil, y á la travesura como condicion extraordinaria para realizar el anhelo más preferente; el de procurarse el modo y manera de vivir sin trabajar, ó ya que esto no pueda ser, con las ménos molestias posibles.

SECCION DE ANUNCIOS.

NUEVO TALLER DE ENCUADERNACION

LA PROPAGANDA

En este Establecimiento, se encuadernan toda clase de libros en la forma que se deseen, à precios sumamente módicos.

BURGO DE OSMA
4 y 6-PLAZA MAYOR-4 y 6

NOTA. Los que deseen encuadernar algunos libros, pueden entrogarlos, si les es más cómodo, en Soria à D. Lúcio Higes, calle de los Estudios, 3, 2.º; y en Almazan en la imprenta de D. Luis Montero, Plaza Mayor, 5.

IMPORTANTE.

En la antigua Farmacia de D. Manuel Abad calle de la Bótica n.º 16 representada por su hijo político D. José Jimenez Lopez, cuya reputacion es de todos bien conocida, no se ha omitido medio alguno para adquirir toda clase de medicamentos introducidos hasta la fecha por los adelantos de la Quimica; así como las especialidades nacionales y extranjeras de efectos bien conocidos y altamente recomendados.

Además cuenta esta oficina con todos los artículos necesarios para los pintores, y demás útiles propios para las artes, à precios muy arreglados como podrán convencerse sus favorecedores.

16, calle de la Bótica, 16.
BURGO DE OSMA.

GRAN PASAJE MERCANTIL

DE

JOAQUIN VICEN

Collado 65, y Olivo 7 y 9

SORIA

ENTRADA LIBRE

Todo lo indispensable para las familias se encuentra en este Establecimiento.

Novedades en tejidos nacionales y extranjeros. Artículos de fantasia en bisuteria, quincalla, perfumeria, loza, cristal, lampisteria, camas, muebles, sombreros y calzado, etc., etc.

PRECIO FIJO.

GARANTÍA POSITIVA



A 10 RS SEMANALES sin mas anticipo

10 por 100 de descuento

EL CONSEJO

Hilos de algodón, Torzales de seda, Agujas, Aceite, Piezas sueltas, y todos los accesorios para toda clase de costura.

ENSEÑANZA GRATIS A DOMICILIO

SORIA

TODOS LOS MODELOS 52, Collado, 52

FARMACIA DE C. REMACHA

SAN LEONARDO.

No es el fin exclusivo de este anuncio mostrar mi gratitud à los numerosos clientes y Sres. Profesores Médicos de mi partido, sino corresponder à su grata acogida, participándoles hallarán desde la actualidad en esta su casa, los específicos más acreditados y de uso más frecuente, así como tambien los medicamentos especiales más modernos con los que está notablemente enriquecida la Terapéutica.

FARMACIA DE C. REMACHA

San Leonardo.

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL



COMPañIA DE SEGUROS REUNIDOS

DOMICILIADA EN MADRID, CALLE DE OLÓZAGA NÚMERO 1 (PASEO DE RECOLETOS)

GARANTIAS

Capital social. 48.000.000 de rs. vn, efectivos.

Primas y reservas, . . . 117.758.925'68

Esta gran Compañia NACIONAL ha satisfecho por siniestros de incendios en el año 1883 la considerable suma de

REALES VN. 7.832.503'52 CÉNTIMOS

No hay demostracion más evidente de la importancia de una Compañia y del vasto desarrollo de sus operaciones.

SEGUROS DE COSECHAS

Los labradores de todas las provincias aseguran en esta Compañia sus cosechas, tanto por la brevedad con que son pagados los siniestros, como por la baratura de las primas.

Segun las condiciones de sus pólizas, LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL garantiza las cosechas en pié en el campo, y despues de segadas en las tierras, en las eras, y, por último, los granos almacenados en graneros y la paja encerrada en pajares ó almiarada en los cortijos.

Mediante el pago de una prima módica se obtiene la garantia de todos estos riesgos por incendio.

El importe de los siniestros pagados por esta Compañia en el año 1883 por

Incendios de cosechas ha sido de rs. vn. 795.531'20

La Compañia tiene representantes autorizados para la contratacion de seguros en todas las provincias.—En el Burgo pueden dirigirse à su representante,

6-PLAZA MAYOR-6

IMPORTANTISIMO.

LOS SUSCRITORES

A

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

RECIBEN

Un periódico DIARIO DE NOTICIAS, y con él Treinta y dos páginas de cuatro distintas obras literarias, de la

BIBLIOTECA DE INSTRUCCION Y RECREO

que se publica los dias no festivos; y una vez al mes

LA CRÓNICA DE LA MODA Y DE LA MÚSICA

Todo lo cual constituye un IMPORTANTE

REGALO MENSUAL

de cinco ó seis tomos, y por lo menos SESENTA OBRAS AL AÑO de la

BIBLIOTECA DE INSTRUCCION Y RECREO

por los siguientes

PRECIOS DE SUSCRICION.

Trimestre, 6 pesetas.—Semestre, 12 id.—Un año 23 id.

Se admiten suscripciones en SORIA en casa del representante del citado periódico D. Pedro Nolasco Sebastian, calle de

NUMANCIA, 28, 2.º, SORIA

GRAN ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DE

LA PROPAGANDA

BURGO DE OSMA

4 y 6-Plaza Mayor-4 y 6

Ya conoce el público este Establecimiento tipográfico montado con magníficas máquinas, las que hacen que los impresos que se tiran en esta casa, posean las cualidades de perfeccion y economia.

El material de escuelas que tenemos à la venta es completo, y en ningún establecimiento de la provincia hallarán los Sres. Maestros precios tan económicos como los que nosotros hemos puesto.

Tenemos un abundante y variado surtido de objetos de escritorio, papel y sobres de todas clases y tamaños, y especial de cartas superior desde 2 y medio à 5 reales remilla de cien cartas.

Hay excelentes obras religiosas, recreativas y filosóficas, à precios sumamente económicos.

Modelacion de todas clases para Ayuntamientos, Guardia civil, Juzgados municipales, Maestros, etc., etc. Cromos y oleografías de todos los tamaños.

Los pedidos se harán al gerente de la casa D. Francisco Jimenez

BURGO DE OSMA

4 y 6-Plaza Mayor-4 y 6

JUAN NAVAS ROCHA

AGENTE DE NEGOCIOS MATRICULADO

Calle de la Fuente, 1, Soria.

Se encarga con preferencia de la gestion de expedientes de pension, cruces vitalicias pensionadas, retiros por inútiles en campaña, pagas de toca ó supervivencia, traslaciones de pensiones, etc. etc.

Iguualmente se encarga de la gestion y cobro de alcances de licenciados de la Peninsula, Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, y de cuantos asuntos ya civiles como militares estén pendientes de resolucion en esta capital y fuera de ella.

Asimismo admite y se encarga de representaciones de Ayuntamientos, Empresas y particulares para dentro y fuera de la provincia

De la actividad y acierto en la mayoría de los asuntos responden los cientos de cientos de personas à quienes he servido.

Juan Navas Rocha.

VENTA.

A voluntad de su dueño se vende en pública y extrajudicial subasta tres quintos unidos de pasto y labor, con magníficos abrevaderos de abundantes aguas, cabañas y corrales al descubierto, que constituyen una quinta parte de la gran Dehesa titulada de Tablado, provincia de Soria, partido de Agreda, en la jurisdiccion de Borobia, con todas sus servidumbres, derechos y acciones que les corresponden; cuya subasta tendrá lugar en esta Ciudad el dia 18 del corriente mes de Octubre y hora de las doce de su mañana, en la Notaria de D. Felipe Villanueva. Las personas que quieran interesarse en la expresada sudasta podrán hacer proposiciones en pliegos cerrados bajo las condiciones que expresa el que desde esta fecha está de manifiesto en dicha Notaria y en casa del Agente de Negocios D. Hilario Gomez, calle del Instituto, n.º 9, donde pueden dirigirse.

SELLOS DE BOJ.

Se hacen para Escuelas, Ayuntamientos, Parroquias, Juzgados y particulares con los dibujos que se deseen, y à precios económicos.

Los encargos se hacen en esta casa.

4 y 6, PLAZA MAYOR, 4 y 6.

AVISO IMPORTANTE

D. Juan Coma, compositor y Maestro de música en la del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital, tiene la honra de poner en conocimiento de los directores de orquestas, corporaciones de música y bandas de los pueblos de esta provincia, que, acaba de escribir una bonita coleccion de piezas de música como son: Tanda de Walses, Polkas, Mazurcas y Pasos dobles, todas adaptadas para grandes y pequeñas orquestas y bandas, las que remitirá en partitura, ó bien en papeles sueltos, y cuyos precios serán sumamente económicos. Tambien tiene concluidas dos Misas, para dos tiples, dos tenores, baritono y bajo; ambas para organista y para banda, como tambien una Salve y dos magníficos himnos à la Virgen. Las personas que gusten adquirir algunas de dichas composiciones, podran dirigirse al autor, y seguidamente recibirán el pedido.

LA AZNAMANTINA

ZAPATERIA DE MANUEL PEÑUELAS, Boticas, Número 3, Almazan.

Movido por el favor que la numerosa clientela que tiene esta recibido, durante 15 años que cuenta de existencia, no he vacilado à trueque de muchos sacrificios en montar un taller de calzado à la altura que lo está en otras poblaciones y tal como esta villa se lo merece, honrando así mismo ó mis distinguidos parroquianos

La renovacion de este establecimiento se hizo en 1.º de Junio último, presentando en el obrador acreditados oficiales Madrileños y del país que hace aumento de dia en dia el crédito del establecimiento, por la prontitud y esmero con que se trabaja.

Para seguridad del público se halla expuesto un grandioso surtido de toda clase de obra, para caballeros, señoras y niños, siendo los precios sumamente económicos.

3, BOTICAS, 3.